LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **JOANNA ADELA GAVIRIA MEDINA**, identificado(a) con C.C. **37.083.290**; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_064-2024**, de fecha veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que tiene por objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA BIENES Y SERVICIOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CON DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.999.200) M/CTE, que corresponde desde el veintiséis (26) a veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior por cuanto como supervisora designada en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los doce (12) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
Supervisora designada del contrato